



**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Septiembre *del ejercicio fiscal* año dos mil veintiséis, no ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con alguna Institución Financiera o Institución Bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a nueve días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis


Gustavo Armando Miranda Soto
Director de AFIM.



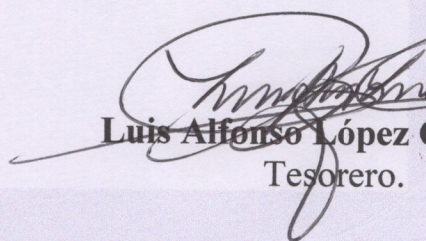
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos
Tel.: +502 77601213 -- Extensión 121
secretariamunisanpedrosm@yahoo.com
www.munishecana.gob.gt

El infrascrito tesorero de la Empresa Eléctrica Municipal, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos hace constar que:

La unidad ejecutora Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de septiembre *del año dos mil veintiséis del ejercicio fiscal año dos mil veintiséis*, No ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con Institución Financiera o Bancaria, local o nacional.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se Certifica para dar cumplimiento a la disposición.

Se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760 7228



eemspss@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos
Tel: +502 77601213 - - Extensión 121
secretariamunispedrosm@yahoo.com
www.munishecana.gob.gt

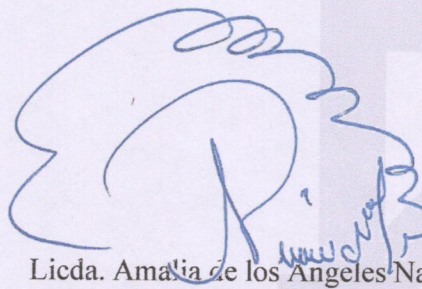


**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 21** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de septiembre del año dos mil veintiséis no se constituyeron fideicomisos con fondos públicos en esta unidad.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz
Coordinadora General



DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO
5 CALLE 3-85 ZONA 4
CUARTO NIVEL EMPRESA ELÉCTRICA
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

☎ (+502) 77607234 | ☎ (+502) 42818465 | ✉ agudrenajou@gmail.com